

COMUNICADO OFICIAL

Sanciones al 13 de diciembre de 2023

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, ha impuesto las siguientes sanciones, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile.

I.- Positivo a “Flunixin Meglumine”, en la 14ª carrera de la reunión del día 6 de septiembre de 2023 en el Valparaíso Sporting. Que recae en el ejemplar “Maxximus” preparado por el Sr. Luis Machulas G..

Acuerdo:

1.- Suspender al preparador Luis Machulas G. por el plazo de 3 meses, los que regirán desde el 17 de noviembre de 2023 hasta el 17 de febrero de 2024 ambas fechas inclusive.

2.- Aplicar al preparador Sr. Luis Machulas G. una multa de 20 UF.

3.- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Maxximus” en la 14ª carrera de la reunión del día 6 de septiembre de 2023 en el VSC.

4.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Maxximus”, de 30 días, los que regirán desde el día 27 de septiembre de 2023 hasta el 26 de octubre de 2023, ambas fechas inclusive, ya cumplido.

II.- Positivo a “Dexametasona”, en la 6ª carrera del día 26 de julio de 2023, en la 9ª carrera del 2 de agosto de 2023 y en la 13ª carrera del 7 de agosto de 2023, respectivamente, todos en el Valparaíso Sporting Club. Que recae en los ejemplares F.S “Arráncate Pairino”, Supra Edge y “Todo Cambia”, preparados por el Sr. Jorge González M.

Acuerdo:

1.- Suspender por el plazo de 9 meses al preparador Sr. Jorge González M., los que regirán desde el día 20 de noviembre de 2023 hasta el día 20 de agosto de 2024, ambas fechas inclusive.

2.- Aplicar al preparador Sr. Jorge González M. una multa de 60 UF.

3.- Distanciamiento de los caballos FS "Arráncate Pairino", Supra Edge y "Todo Cambia" y pérdida de los premios obtenidos por figuración, en la 6ª carrera del día 26 de julio de 2023, en la 9ª carrera del 2 de agosto de 2023 y en la 13ª carrera del 7 de agosto de 2023, respectivamente, todos en el Valparaíso Sporting Club.

4.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Arráncate Pairino", de 30 días, los que regirán desde el día 11 de agosto de 2023 hasta el 9 de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive.

5.- Establecer un período de reposo obligatorio de los caballos F.S. "Supra Edge" y "Todo Cambia", de 30 días, los que regirán desde el día 22 de agosto de 2023 hasta el 20 de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive.

III.- Positivo a "Metocarbamol", en la 2ª carrera, condicional, del día 7 de octubre de 2023, en el Hipódromo Chile. Que recae en el ejemplar "La Colibrí", preparado por el Sr. Mario Covarrubias E.

Acuerdo:

1.- Suspender al preparador Mario Covarrubias E. por 3 meses, los que se contarán desde el día 1 de enero de 2024 hasta el día 1 de abril de 2024, ambas fechas inclusive.

2.- Aplicar al preparador Sr. Mario Covarrubias E. una multa de 20 UF.

3.- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "La Colibrí" en la 2ª carrera del día 7 de octubre de 2023 en el Hipódromo Chile.

4.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "La Colibrí", de 30 días, los que regirán desde el día 31 de octubre hasta el día 29 de noviembre de 2023,

ambas fechas inclusive.

IV.- Positivo a “Dexametasona”, en la 7ª carrera (Hándicap) del día 14 de octubre de 2023 en el Hipódromo Chile. Que recae en el ejemplar “Wild World”, preparado por el Sr. Félix Sepúlveda.

Acuerdo:

1.- Suspender al preparador Félix Sepúlveda E. por 3 meses, los que se contarán desde el día 1 de enero de 2024 hasta el día 1 de abril de 2024, ambas fechas inclusive.

2.- Aplicar al preparador Sr. Félix Sepúlveda E. una multa de 20 UF.

3.- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Wild World” en la 7ª carrera del día 14 de octubre de 2023 en el Hipódromo Chile.

4.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Wild World”, de 30 días, los que regirán desde el día 8 de noviembre hasta el día 7 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

Santiago, 13 de diciembre de 2023